



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
CUADRO DE HONOR
Secretaria General
Barranquilla-Colombia

ENVIO DE CUADRO DE HONOR
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PERÍODO 201902

Enviamos a uds. El siguiente CUADRO DE HONOR con los primeros Promedios del programa, correspondiente al periodo 2019-02.
Se incluye el semestre, el número de créditos matriculados y el promedio obtenido.

	CODIGO	NOMBRE	SEM.	CRED.	PROM	SIN APROX
1	11910027	ACOSTA BARRIOS SOFIA	2	19	4.8	4,79
2	11920002	BARROS TORO OMAR ANDRÉS	1	17	4.6	4.60
3	11710022	OSORIO DIAZ GRANADOS LUISA FERNANDA	6	17	4.6	4,58
4	11810061	NIETO GOMEZ DANIELA MARGARITA	4	17	4.5	4,52
5	11910042	GALEANO MANJARRES JOSE DAVID	2	19	4.5	4,48
5	11910021	EGUIS AHUMADA ANYI CAROLINA	2	19	4.5	4.48

Según el Consejo Directivo, los estímulos y criterios para el Cuadro de Honor son los siguientes:

Los Descuentos para los estudiantes del cuadro de honor son:

- 1°. BECA
- 2°. MEDIA BECA
- 3°. 25%
- 4°. 20%
5. 15%

Para el cálculo del promedio del Cuadro de Honor se tendrán en cuenta los cuatro primeros decimales después del entero. En caso de empate se definirá por los siguientes criterios:

1° Calificaciones registradas por los docentes si aproximación

El promedio mínimo para pertenecer al cuadro de honor es de 4,2

El cuadro de honor quedará en firme dentro de los (3) tres días hábiles posteriores a su publicación. Para efecto de reclamación, deberán ser presentados dentro de las fechas establecidas; los mismos serán resueltos a más tardar el JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE


CLAUDIA MARÍA LEÓN MANOSALVA
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALLE 90 No. 46 -112 ☎ Tel. (57) (5) **385 3400**

Barranquilla | Atlántico

RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD

Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974
Resolución 303 del 3 de abril de 1967

CIENCIA PARA EL PROGRESO

www.uac.edu.co